



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN FINANCIERA

Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

AGOSTO 2025

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Lev de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales

Enero a Agosto

ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,676.22	115,676.22
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	115,676.22	115,676.22
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,676.22	115,676.22

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.

Licda. Wendy Carolina Peraltza Lacheco
Jefa de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer

Licda. Silvia Enríquez Ticum Pineda
Directora Financiera
Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer